

BASES CONCURSO DESAFÍO PRO BONO

I.- INTRODUCCIÓN:

- Concurso organizado por Fundación Pro Bono dirigido a estudiantes de 1ro a 5to año de la carrera de Derecho, organizados en equipos de 2 a 3 personas, donde a lo menos uno de los integrantes debe estar cursando 3ro, 4to o 5to año.
- Los postulantes deberán presentar un proyecto social que identifique un problema socio-jurídico que afecte a personas o grupos vulnerables, y plantear soluciones concretas y tangibles orientadas a mitigarlo o a resolverlo.
- Los ganadores podrán ejecutar el proyecto presentado, con el patrocinio de estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de la Fundación, y contarán con un presupuesto total de \$1.000.000 en caso de necesitarlos para la ejecución del proyecto.

II.- POSTULACIÓN, ETAPAS Y CRONOGRAMA:

- La postulación se realiza completando el Formulario Online en el sitio web de Pro Bono, en su sección Programas. www.probono.cl
- Fundación Pro Bono realizará una pre-Selección de los proyectos recibidos, de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en estas Bases. De ser necesario, Fundación Pro Bono podrá requerir entrevistas y/o más antecedentes para una mejor evaluación de los proyectos.
- Los proyectos pre-seleccionados deberán presentarse por los equipos postulantes ante un Jurado, que podrá elegir como máximo 3 proyectos ganadores.
- Fundación Pro Bono asignará al o a cada uno de los proyectos ganadores un estudio jurídico o una fiscalía de empresa para que en conjunto desarrollen el proyecto, con el apoyo de la fundación. Asimismo, proporcionará los fondos para su ejecución, los que no podrán superar \$1.000.000.
- Una vez ejecutado/s el/los proyecto/s ganador/es, los equipos deberán elaborar un informe final y realizar una presentación de sus resultados ante un Jurado que elegirá al proyecto ganador mejor ejecutado.

ETAPAS	FECHA
Plazo de Postulación	2 de agosto al 31 de octubre
Pre-Selección de Proyectos por Fundación Pro Bono	6 al 10 de noviembre
Publicación de Proyectos Pre Seleccionados en www.probono.cl y redes sociales.	20 de noviembre
Presentación de Proyectos Pre-Seleccionados al Jurado / Selección de Proyecto/s Ganador/es	13 de diciembre
Asignación de estudios jurídicos o fiscalías de empresas a Proyecto/s Ganador/es	5 al 30 de marzo
Ejecución del/de los Proyectos Ganadores	2 de abril al 2 de octubre
Presentación de Resultados de Proyecto/s Ganador/es ante Jurado / Selección del Proyecto Ganador Mejor Ejecutado (en caso de haber más de un ganador)	17 de octubre

III.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La Pre-Selección de proyectos se realizará conforme a los siguientes Criterios de Evaluación;

Justificación: La evaluación, diagnóstico e identificación del problema socio-jurídico que se propone mitigar o resolver debe provenir de una investigación seria y responsable realizada por el equipo.

Especificidad y Viabilidad: El proyecto debe abordar un problema socio-jurídico específico, debe haber claridad sobre sus beneficiarios y la zona geográfica en donde se desarrollará, qué herramientas jurídicas o de derecho se utilizarán para mitigarlo o resolverlo, los recursos necesarios para su ejecución no deben superar \$1.000.000.- y se debe ejecutar íntegramente dentro del plazo de seis meses.

Impacto Social y Alcance: La ejecución del proyecto debe tener un impacto social relevante para sus beneficiarios, tanto cuantitativamente (número de beneficiarios) como cualitativamente (mitigación o solución del problema).

Proyección y Replicabilidad: El proyecto debe proponer mitigaciones o soluciones que pueden proyectarse en el tiempo y replicarse.

IV.- JURADO:

La elección de el/los **proyecto/s ganador/es** quedará en manos de un Jurado integrado por Coordinadores de estudios jurídicos y fiscalías de empresas miembros de Fundación Pro Bono.

La elección del **proyecto ganador mejor ejecutado** (en caso de haber más de uno ejecutándose) quedará en manos de un Jurado compuesto por miembros del Consejo Consultivo de Fundación Pro Bono.

V.- PREMIOS:

El premio para el/los **proyecto/s ganador/es** será la posibilidad de ejecutarlos con el patrocinio de abogados de estudios y fiscalías miembros de Fundación Pro Bono, y de disponer de fondos por hasta \$1.000.000.-, para ello. Estos fondos deberán destinarse para gastos directamente relacionados con la ejecución de los proyectos y deberá ser rendido a Fundación Pro Bono cada vez que se haga efectivo.

El premio para el **proyecto ganador mejor ejecutado** será la oportunidad de viajar a un país de Latinoamérica para presentar su proyecto y conocer otra iniciativa de la Red Pro Bono Internacional (redprobono.org) de la que la fundación es parte. Los países que componen la Red son Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES:

- La sola participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases, y otorga el derecho a Fundación Pro Bono para difundir, publicar, editar, reproducir y distribuir, por cualquier medio propio o de terceros, materiales relativos al desarrollo de los proyectos participantes.
- Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, conoce y acepta íntegramente estas Bases, y renuncia al derecho a deducir reclamos o a interponer acciones de cualquier naturaleza en contra de Fundación Pro Bono, y/o de quienes actúen en su nombre.
- Fundación Pro Bono se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, plagio, etc.

VII.- MAYOR INFORMACIÓN:

Página web, sección Programas: www.probono.cl

Correo electrónico: desafio@probono.cl

Teléfono: (56 2) 2381 56 62